

Las peñas de 'la conjunta' no volverán a tirar hasta resolver el litigio por los daños de 2018

El pago por los desperfectos que causó la explosión las enfrenta con el Ayuntamiento. Señalan que hay una condena solidaria

CARLOS BERNAL

CANGAS DEL NARCEA. La Candelina, El Espolín, La Gandaya, El Palenque y La Tirada suspenden «por tiempo indefinido» su tradicional tirada conjunta en honor a la Magdalena, la patrona de Cangas, después de casi treinta años haciéndolo en tal fecha como la de ayer. Tampoco organizaron su mítica chocolatada ni juegos infantiles. La toma de esta decisión la anunciaron en un comunicado y mantendrán su postura hasta que se resuelva el litigio por los daños ocurridos hace cuatro años, cuando se produjo una explosión pirotécnica en la tirada nocturna. Todo se truncó al prenderse las máquinas de pólvora que aguardaban para ser disparadas en el prau El Molín.

Desde entonces, dichas peñas aseguran estar «sufriendo un periplo judicial, en el que solo el seguro del Ayuntamiento mantiene su lucha», dicen, contra ellos. «La Alcaldía y la Concejalía de Festejos quedaron en organizar una segunda reunión con los seguros para buscar una solución, pero seguimos sin tener noticias».

La portavoz de las cinco peñas,



Explosión durante la tirada conjunta el 21 de julio de 2018. B. G. H.

Saray Cuervo, añade que atraviesan «una situación de inseguridad jurídica». «Corremos el riesgo de que nos embarguen las cuentas y no volveremos a tirar en estas condiciones».

Como se recordaba, en 2018 ocurría 'el bombazo', un incidente en el que las máquinas, cargadas con decenas de kilos de pólvora, preparadas en el prau del Molín para realizar la tirada del

21 de julio, explotaron al unísono, ocasionando una explosión que dejaba una veintena de heridos leves (un herido con quemaduras y el resto, con cortes) además de numerosos daños materiales. Unos daños en los que los jueces no apreciaron responsabilidad penal, pero sí valoraron en dos millones de euros por la vía de lo contencioso-administrativa.

La única hipótesis que se pudo comprobar durante el proceso judicial fue que las tiradas a mano, realizadas por las peñas, comenzaron antes de la hora prevista, fijada para la medianoche. Aquel hecho absolvía a la Federación de Peñas, pero responsabilizaba a cada una de las peñas por separado, pese a que el hecho no esclarecía el motivo de la explosión. También la empresa pirotécnica Xaraiva y el Ayuntamiento de Cangas fueron considerados como actores responsables del incidente.

Finalmente, los jueces dictaminaron una condena solidaria, aún sin aclarar los porcentajes correspondientes para cada uno de los responsables; es decir, cada una de las 38 peñas, especialmente las cinco que organizaban la 'conjunta', la empresa pirotécnica Xaraiva y el Ayuntamiento de Cangas.

«El Ayuntamiento no quiere reconocer su rol como responsable de seguridad —apunta Cuervo—, nos señala a nosotros como los únicos», indica la portavoz de las cinco peñas afectadas. «Xaraiva —prosigue— aceptó la sentencia porque son ellos quienes manipulan la máquinas». El Ayuntamiento cangués, en cambio, ha recurrido la sentencia.

Este es el motivo por el que la tirada en honor a la patrona de Cangas no llegará a cumplir los treinta de trayectoria. «No volveremos a ser partícipes del evento —continúa Cuervo—, al menos no si figuramos como responsables, pero no tenemos capacidad para actuar como tal».

Las peñas defienden que un cordón policial, organizado por el equipo de gobierno local, prohíbe a cualquier integrante de las peñas entrar, la noche del 21 de julio, al Prao del Molín durante la tirada.

Concluye la exhumación de restos en Villapedre y comienza otra en Trelles

Á. RODRÍGUEZ

NAVIA. Los miembros de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) concluyeron ayer la exhumación de los restos de dos vecinos de Villapedre, fusilados por la represión franquista. Un caso complejo, al tratarse de un segundo enterramiento en el cementerio del pueblo, que puede culminar con la aparición de los cuerpos de Manuel Pérez 'El Pequeño' y 'Pepe Baragaña'. Tras dos días de intenso trabajo entre la tierra, aparecieron finalmente varios huesos de una persona adulta que, a falta de la aproximación final de la antropóloga, podrían tratarse de los restos de los dos hombres, asesinados en agosto de 1936. El equipo de la ARMH se traslada ahora a la localidad de Trelles, en Coaña, para buscar a Nicolás Fernández, otra de las víctimas de la represión franquista del occidente. «Suponemos que será un caso algo más complicado, ya que, por lo que sabemos, se construyeron panteones a ambos lados, lo conlleva un mayor movimiento de tierras», señaló Marco González, director de las esperanzadoras exhumaciones.

Cadasa finaliza las obras de mejora de abastecimiento de agua potable en Villayón

Á. RODRÍGUEZ

VILLAYÓN. El Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (Cadasa) da por finalizadas las obras de mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable en varios núcleos del municipio de Villayón. Unos trabajos que se centraron en la reparación de los depósitos de Valdedo, Ponticiella y Arbón Viejo, la instalación de contadores a la salida de la filtración de Valdedo, de los depósitos de Arbón y de Villayón, y la demolición de la antigua caseta de filtración de Valdedo junto a la construcción de una nueva. Las obras están incluidas en el convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento con 100.000 euros al año.

Usaga insta a los ganaderos a reclamar por los «bajos precios» cobrados de 2000 a 2013

El sindicato aguarda a que la Audiencia Nacional confirme la sanción de la CNMC contra las empresas lácteas

ÁNGELA RODRÍGUEZ

TINEO. Aunque el plazo de reclamaciones se abrirá solo en caso de que la Audiencia Nacional confirme la última sanción sobre las lácteas —interpuesta en 2019 por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC)—, los ganaderos empiezan ya a unirse para recuperar «un dinero que deberían tener en el bolsillo». Y es que, según diferentes organizaciones agrarias a lo largo del país y profesionales del sector, el

'cártel de la leche' recaudó demasiado a costa de los ganaderos, cansados ya de «no percibir un precio justo».

«En 2015 se puso la primera sanción. Las lácteas la recurrieron y, por un error de procedimiento, el Tribunal Supremo la anuló. La CNMC volvió a sancionar en 2019 a ocho industrias lácteas y dos asociaciones, y ellas volvieron a recurrir. En ese punto estamos, a la espera de que la Audiencia Nacional confirme, esperamos, la decisión de la Comisión», explicó Juan Álvarez, abogado del despacho madrileño Eskariam, ayer en Tineo.

El grupo de letrados es el elegido por la Unión de Sectoriales Agrarias de Asturias (Usaga) para canalizar las reclamaciones de



Más de cuarenta ganaderos se reunieron en Tineo para informarse. A. R.

los ganaderos. «Somos un grupo muy fuerte. El éxito de esta reclamación es que es en grupo. Es un derecho que tenemos, el dinero que dejamos de percibir por nuestra leche entre 2000 y 2013 es nuestro. Aunque sea un proceso largo, quedará para nuestros hijos», instó Fernando Marrón, coordinador regional de

Usaga. En total se estima que más de 13.000 ganaderos están ya organizando sus reclamaciones en España. Entre ellos, casi 200 en Asturias, con Eskariam. Según los cálculos «se podría recuperar unos cuatro céntimos por litro vendido en ese periodo. Y pediríamos el interés compuesto», aseveran.